

31394/3



*Escripto i. certos.*

El Ayuntamiento Real de este Anglo de Zaragoza  
del Partido, y Distrito de Zaragoza, con la debida aten-  
cion y respecto a V.E. expre: Que el Ayuntamiento  
de, y concejo del mismo con protesta y legitimos de-  
rechos de tiempo inmemorial se halla en la pre-  
sion de presentar Persona, que sirva la Secretaria  
curada del proprio Pueblo; y como se halla vacante  
se hecho, y se dexado -

A V.E. pide y rughica, se riva conceder rupen-  
mio para que se reuna dicho Ayuntamiento, y  
concejo a fin de elegir la expresa persona  
en Persona yota, e idonea; como asi lo conse-  
ra consegui de la rectitud de V.E. Zaragoza 3 de Mar-  
zo del 1824.

*De numero de los N. de Ayunt.*  
*Domingo Casas Fiel de Testigo,*  
*4*

*Escripto y sellado del Real Ayuntamiento de Zaragoza.*

Auto.

J.J.

Silva

Ref.<sup>o</sup>

Catia

Mig

Agustina

Silva

Lazag. y Mano one de 1824 Ano. 206 Sen. P

Se concede licencia para juntar el bosque Gen. del  
lugar de Guasa para el fu que expresa tan solamen

~~Por~~ En 5 de octubre de 1824 no se sigue este auto a

Dijo